

300 = 06015

Sincelejo, 12 SEP 2022

Señora
JOSEFINA ROSALES DE URUETA
 Calle 32 N° 49ª-10 Barrio Venecia
 Municipio de Sincelejo

AF

ASUNTO: REITERACION A CUMPLIMIENTO

Cordial saludo,

Comedidamente informo a usted que a partir de Resolución N° 01966 de 04 de marzo de 2016 se tiene que usted fue autorizada para realizar la actividad de una poda técnica y embellecimiento forestal de DOS (02) árboles de la especie Laurel (*Ficus benjamina*), los cuales se encontraban plantados en la calle 16 # 17ª-08 Barrio La Ford del Municipio de Sincelejo-Sucre, en las coordenadas X: 855181 Y: 1521097 Z: 345MTS, por estar muy frondosos, sus copas se extiende hacia la calle y viviendas vecinas ocasionando perjuicios a los vecinos.

Sim embargo, a partir de lo determinado por el equipo técnico de la subdirección de gestión ambiental de CARSUCRE mediante de un informe de visita y concepto técnico N°0159 de mayo 23 de 2022 se advierte que los DOS (02) árboles de la especie Laurel (*Ficus benjamina*) autorizados para realizar la poda técnica y embellecimiento forestal 16#-17ª-08 Barrio la Ford del municipio de Sincelejo-Sucre fueron talados por acciones con motosierras, sin autorización para ello.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo antes dicho nos permitimos **REQUERIRLA POR ÚLTIMA VEZ** para que se sirvan da cumplimiento cabal a las siguientes medidas de compensación.

- Plantar DIEZ (10) nuevos arboles frutales en la zona adyacente al predio ubicado en la calle 16# 17ª-08 Barrio la Ford del municipio de Sincelejo – Sucre distribuidos de la siguiente manera CINCO (05) de la especie MANGO Y CINCO (05) de la especie de NARANJA DULCE.
- Los especímenes deben tener una altura de 1,5 metros,
- Los especímenes deberán ser plantados en la zona adyacente al predio donde se realizó la afectación ambiental y deberán contar con cerramiento perimetral individual (con estacas y mallas)



El ambiente
 es de todos

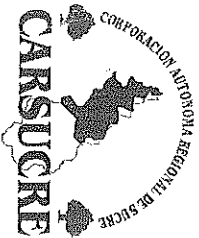
Manejando el ambiente

42		Motivos		Desconocido		No Este Número	
de Devolución		Revisado		Cancelado		No Peditado	
Dirección Errada		Falsificado		Apertado Clausurado			
No Resiste		Fuera de Hora					
Fecha de Emisión: 12 SEP 2022		Fecha 2: DIA MES AÑO					
Nombre del Distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C.		C.C.					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
C.C. 1.102831.797							

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE
 NUMERO Y FECHA

REF: EXP N° 016 DE FEBRERO 27 DE 2019

Remite a...



06013

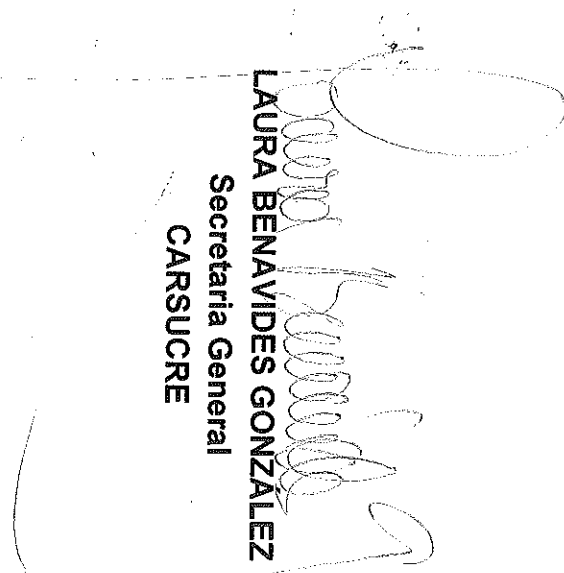



El ambiente
es de todos

Minambiente

Adicionalmente, deberá informar a CARSUCRE a través de la secretaria general, la puesta en marcha de la medida compensatorias impuestas, en un término inferior a (60) días, so pena de iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en su contra de conformidad a la ley 1333 de 2009.

Atentamente,


LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria General
CARSUCRE

Proyectó	Nombre	Cargo	Firma
	Jairo Hernández	Judicante	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Carrera 25 No 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Comutador 605-2762037

Línea verde: 605-2762039, Dirección General: 6052762045

Web: www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo – Sucre